

los grandes bienes que se siguen á las personas que Dios llama á este santo estado, la compendió San Lorenzo Justiniano cuando dijo que los bienes y consuelos que encierra el estado religioso, con sabia providencia los ocultó Dios al mundo; porque si los seglares conociesen la felicidad que en el claustro se goza, el mundo quedaría desierto, y todos correrían presurosos á los monasterios. Los Santos han reconocido generalmente que la vocación al estado religioso era uno de los más grandes beneficios y misericordias del Señor; pero esto tiene mayor lugar en nuestros míseros tiempos, atendida la espantosa corrupción de costumbres que reina en todos los lugares, en todos los oficios, y en todas las clases de la sociedad.

3656. El Padre San Bernardo, describiendo las ventajas del estado religioso, las compendia en estas breves y elocuentes palabras: «In eo homo vivit purius, cadit rarius, surgit velocius, incedit cautius, irroratur frequentius, quiescit securius, moritur fidentius, purgatur citius, præmiatur copiosius.»

El mismo Santo Doctor reprueba altamente la conducta de aquellas personas que con sus diabólicos consejos apartan de la vocación religiosa á los que quieren consagrarse á Dios. He aquí sus palabras (serm. in Evangelium, *Ecce nos reliquimus*): «Quantos mundi sapientia maledicta supplantat, et conceptum in eis extinguunt spiritum, quem voluerat Deus vehementer accendi!... Cum a Deo verbum esse non dubitas, quid opus est deliberatione? Vocat magni consilii Angelus, quid aliena consilia præstolaris? Quis enim fidelior, quisve sapientior illo?»

CAPÍTULO II

SE TRATA EN PARTICULAR DE LOS TRES VOTOS DE POBREZA, CASTIDAD Y OBEDIENCIA.

ARTÍCULO PRIMERO

Se explica en qué consiste propiamente el voto de pobreza, y lo mucho que ayuda para conseguir la perfección religiosa.

3657. Como se dijo ya, con Santo Tomás, para la perfección del estado religioso son necesarias tres cosas: 1.^a, que la persona religiosa se ejercite en obras de perfección, á fin de que su afecto se una á Dios con perfección de caridad; 2.^a, que su ánimo esté quieto y sosegado en Dios, abstraído de cuidados temporales; 3.^a, que se ofrezca toda entera á Dios en holocausto, sin reservarse cosa alguna.

Medítese esta angélica doctrina de Santo Tomás, y se verá con cuánto acierto enseñó después la *necesidad* y la *conveniencia* de los tres votos para ser perfecto religioso. (Advierto que una gran parte de lo que aquí diré está tomado de un librito que compuse para las religiosas Dominicas, sobre la explicación de los tres votos de la profesión religiosa.)

«Por el voto de pobreza renunciamos hasta la muerte los bienes *preciosos* estimables, ya sean muebles, ya inmuebles, y que llamamos *riquezas terrenas*. Nos quedamos pobres de solemidad, *sin tener ni poder tener* propiedad de alguna cosa. Los prelados cuidan de nosotros en todo y por todo; tienen facultad para darnos esta ó aquella cosa para nuestro uso, pero pueden quitárnosla cuando les parezca conveniente. No podemos dar, ni recibir, ni cambiar cosa alguna sin licencia. Para manifestar nosotros que nada absolutamente es de nuestro do-

minio, decimos *nuestra* celda, y no *mi* celda, *nuestro* hábito, y no *mi* hábito; con cuyo modo de hablar declaramos que todo es de la comunidad, que estamos preparados á lo que disponga el prelado, bien sea mudándonos de celda, ó cambiando el vestido que usamos, y así de todo lo demás.»

Aunque en el noviciado se enseña á los jóvenes el uso de ese lenguaje, *nuestra* celda, *nuestro* hábito, etc., pero como muy bien advierte Billuart, el religioso que dijese *mi* hábito, *mi* celda, por esto sólo en nada faltaría al voto de pobreza, porque no querría decir que estas cosas eran de su propiedad, sino de su uso; pero faltaría si quisiese decir que eran suyas propias.

3658. «Cuando el religioso se hizo del todo pobre por Jesucristo, lo primero su corazón queda libre, desembarazado y sin afectos á los bienes temporales; y así todo su amor se pone en Dios y en los bienes espirituales, celestiales y eternos.

«Lo segundo, como las riquezas traen consigo tantos cuidados, inquietudes, sinsabores y distracciones, luego que el religioso se desnudó hasta de la posibilidad de ellas, ya no piensa en los bienes temporales, ni en vestido, ni en comida, sino que todo entero se arroja muy confiado en los brazos amorosos de la divina Providencia; y tiene sobrada razón para vivir con entera confianza, porque descansa su esperanza en aquella magnífica y *divina promesa* de Jesucristo: «Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas (temporales, que os son necesarias) se os darán como por *añadidura*.»

«Lo tercero, por este voto de pobreza, como que nada reserva para sí, ofrece á Dios en holocausto todos los bienes; sacrificio de tanto mérito, que es más grato á Dios que si un Rey diera á los pobres todo su reino.»

Cuando San Pedro preguntó á Je-

sucristo qué premio daría á sus discípulos por haber dejado todas las cosas y seguido al divino Maestro, Jesucristo le respondió que por esta generosa renuncia los haría conjuceces suyos para juzgar á los otros hombres en el día del juicio: *Sedebitis et vos super sedes duodecim judicantes duodecim tribus Israel* (Matthæi, cap. 19, v. 28); sobre cuyas palabras dice San Jerónimo (lib. 3 in Matthæum, cap. 19), que esta promesa de Jesucristo no se entiende sólo de los Apóstoles, sino también de todos aquellos que, á ejemplo de los Apóstoles, dejaren todas las cosas por Jesucristo y le siguieren.

ARTÍCULO II

Se explica cuánto ayuda para la perfección religiosa el voto de castidad.

3659. Santo Tomás, en la 2.^a 2.^{ae}, q. 186, art. 4, prueba que la castidad perpetua ayuda mucho para la santidad, por aquellas palabras del Apóstol (I ad Cor., cap. 7): «Mulier in nupta et virgo cogitat quæ Domini sunt, ut sit sancta corpore et spiritu; quæ autem nupta est, cogitat quæ sunt mundi, quomodo placeat viro.»

Después el Santo Doctor, en el cuerpo del artículo, dice así:

«Respondeo dicendum, quod ad statum religionis requiritur subtractio eorum per quæ homo impeditur, ne feratur totaliter in Dei servitium. Usus autem carnalis copulæ retrahit animum, ne totaliter feratur in Dei servitium dupliciter. Uno modo propter vehementiam delectationis, ex cuius frequenti experientia augetur concupiscentia, ut etiam Philosophus dicit in III *Ethic.* (cap. ult., a med.) Et inde est, quod usus venereorum retrahit animum ab illa perfecta intentione tendendi in Deum. Et hoc est quod Augustinus dicit in 1.^o *Soliloquior.* (cap. 10, ante med.): «Nihil esse sentio quod magis ex arce deji-

»ciat animum virilem, quam blandimenta foeminea, corporumque ille »contactus, sine quo uxor haberi non »potest.» Alio modo propter sollicitudinem quam ingerit homini de gubernatione uxoris et filiorum, et rerum temporalium quæ ad eorum sustentationem sufficiant. Unde Apostolus dicit (I ad Cor., cap. 7, v. 32), quod »qui sine uxore est, sollicitus est quæ »sunt Domini, quomodo placeat Deo; »qui autem cum uxore est, sollicitus »est quæ sunt mundi, quomodo placeat uxori.»

»Et ideo continentia perpetua requiritur ad perfectionem religionis, sicut voluntaria paupertas. Unde sicut damnatus est Vigilantius, qui adæquavit divitias paupertati, ita damnatus est Jovinianus, qui adæquavit matrimonium virginitati.»

Y como alguno pudiera decir que Abraham y otros Patriarcas de la antigua ley consiguieron la perfección siendo ricos y casados, á esto responde sabiamente Santo Tomás, en la solución al segundo argumento del citado art. 4 del modo siguiente:

«Nec tamen quia antiqui patres perfectionem animi simul cum divitiis et matrimonio habuerunt, quod ad magnitudinem virtutis pertinebat, propter hoc infirmiores quique debent præsumere se tantæ esse virtutis, ut cum divitiis et matrimonio possint ad perfectionem pervenire; sicut nec aliquis præsumit hostes inermis invadere, quia Samson cum mandibula asini multos hostium peremit. Nam illi patres, si tempus fuisset continentiae et paupertatis servandæ, studiosius hoc implesent.»

ARTÍCULO III

Excelencia del voto de obediencia, y cuánto ayuda para adquirir la perfección.

3660. Santo Tomás, en la 2.^a 2.^æ de su incomparable *Suma Teológica*, q. 186, art. 8, afirma y prueba que

el voto de obediencia no sólo es necesario para adquirir la perfección religiosa, sino que es el más excelente de los tres votos. He aquí cómo compendia Billuart las razones en que se apoya el Angélico Maestro:

«Inter ista tria vota potissimum est votum obedientiæ: 1.^o, quia per illud aliquid magis Deo offertur quam per reliqua: per votum enim paupertatis offeruntur Deo bona fortunæ; per votum continentiae, corpus; per votum autem obedientiæ ipse animus seu propria voluntas, quæ est quid majus bonis fortunæ et corporis; 2.^o, quia votum obedientiæ continet sub se alia duo vota, sed non convertitur; quamvis enim religiosus teneatur ex voto servare continentiam et paupertatem, tamen hæc etiam sub obedientia cadunt; et in nostro Prædicatorum Ordine promittitur tantum *explicite* obedientia. Hinc Joannes XXII, extravag. *Quorundam, de verborum significationibus*, dicit: *Magna est paupertas, sed major continentia, maxima autem obedientia.*»

Deseo tratar con alguna extensión del voto de obediencia, porque puede decirse que es una virtud general que abraza todas las virtudes. La desobediencia y la insubordinación se han inoculado en todos los estados y clases de la sociedad, y aún las personas que por otra parte son buenas, quién más, quién menos, sin advertirlo, han bebido ó hemos bebido el veneno del libre examen sobre las disposiciones de los superiores y legítimas autoridades. En un librito que publiqué en el año de 1864 para instruir á los religiosos de obediencia del Orden Dominicano, cuyo título es: *Explicación de los tres votos solemnes de la profesión religiosa*, en el párrafo 8 trataba de la excelencia de la obediencia y cualidades que debe tener, y decía así:

«1.^o La obediencia es el camino seguro y cierto para llegar luego á la perfección, porque es de fe que los prelados representan á Dios; que el

que á ellos oye, á Dios oye, y el que á ellos desprecia, á Dios desprecia. ¡Oh hijo mío! No fuéramos tan defectuosos si meditáramos estas palabras del mismo Jesucristo. Ni en el tribunal de Dios nos servirá de excusa el decir que los prelados eran de poco talento, imprudentes, de mal genio, viejos, jóvenes, discretos ó ignorantes; porque ya nos había dicho el Espíritu Santo que obedeciésemos á los superiores, aunque fuesen *díscolos*.

»Mira, pues, hijo mío, qué seguridad, qué felicidad, qué consuelo, qué paz para el religioso el estar *cierto* de que obedeciendo al prelado obedece á Dios, cumple la voluntad de Dios, y hace siempre lo más perfecto. (Epístola I Petri, cap. 2, v. 18.)

»2.^o La obediencia tiene la virtud sobrenatural de hacer muy grandes y muy meritorias las cosas más pequeñas, porque las ensalza y sublima á un grado muy elevado; y es la razón, porque por medio del *voto* se hacen en reverencia de la Divina Majestad, pertenecen á la virtud de la religión, y son sacrificios muy aceptos al Señor. Hay más todavía: por la obediencia las cosas *naturales* se hacen meritorias, las cosas *indiferentes* se hacen santas: así es que el comer, dormir, pasear, y las recreaciones mismas, si se hacen por obediencia, son agradables á Dios, tienen mérito y serán premiadas en el cielo.

»Para que más te convenzas de esta verdad, te pondré las palabras literales de Santa Catalina de Sena, según Dios se las reveló (*Diálogos*, trat. VI, cap. 11):

«Todas las cosas se deben dejar por la obediencia. Si estuvieses elevada en tanta contemplación y unión del alma (con Dios), que también el cuerpo se levantase de la tierra á lo alto, por el precepto de la obediencia debes con todas tus fuerzas poner en ejecución la obediencia. Atiende también diligentemente que no debes levantarte de la oración en

el tiempo conveniente, si no es que te fuerce la necesidad, caridad ó obediencia. Y dígotelo así, para que entiendas y conozcas cuánto quiero yo (Dios) que esté pronta (la obediencia) en mis siervos, y cuánto me es agradable. *Todas las cosas que hace un obediente, se le llegan* (sirven) *para su mérito*. Si come, por obediencia come; si duerme, con obediencia duerme; si va á alguna parte, por obediencia va; si está quedo, por obediencia está; si ayuna, con obediencia; si vela, con obediencia; si sirve al prójimo, con obediencia obra; si está en el coro, refectorio, ó en la celda, ¿quién le trae allí ó le hace estar? La obediencia. Con luz de la santísima fe, *muerto* humildemente para toda *propia* voluntad, se echó en los brazos de su prelado (que es representante de Dios): con esta obediencia descansa en *segurísima* nave; y navegó en el mar *proceloso* de la vida presente con *feliz prosperidad*, con alma serena y *sosiego de corazón*; apartó de sí cualquiera duda y temor inútil, renunciando su propia voluntad, ó de donde procedió la duda y temor desordenado.»

»Hasta aquí, hijo mío, son palabras del Señor á Santa Catalina de Sena.

»La persona obediente *no tiene por qué temer el juicio de Dios*, porque Jesucristo no le pedirá cuenta de lo que hizo con perfecta obediencia; y si se la tomase, le podía responder: «Jesús mío, yo hice *eso*, porque tú me lo mandaste; no hice *eso otro*, porque tú me lo prohibiste; lo que mandaba ó prohibía el prelado, tú me lo mandabas ó prohibías, porque *tú* me dijiste en el sagrado Evangelio que el prelado (ó prelada) estaba *en tu lugar*, y representaba á *ti*; que el que á él oía, á ti oía.» ¡Oh muerte feliz de la persona obediente! Comprueba esta verdad Santa Catalina de Sena en el trat. VI de sus *Diálogos*, cap. 10, donde dice: